

para su Mayor observancia
 que a todos conste se ponga en
 todo de derecho autorizado en publi-
 ca forma y manera que haga fe
 En el libro capitular desta Ci-
 da para que a los Alcaldes de ella
 al tiempo de sus elecciones se les
 haga notorio: y por este su auto
 Asito Proveyo y firmo = Don
 Fernando Sanchez Abbad y Dillas
 Gas = Antemi Juan Gomez de
 Aledo

Remo me Autorizal quegu da en la villa de...
 Senia Conguim conguata y...
 In Gomez de Alled...
 m. de...
 Elms de febrero de mill seis...

[Signature and seal area with decorative flourishes]